LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR PARA SEÑORITAS

Del Distrito de Santa Marta

(Magdalena)

Aprobada por Resolución Nº 1069 del 1º de Octubre de 1991, emanada del Ministerio de Educación Nacional y autorizada por el mismo para Reestructurarse en Normal Superior mediante Resolución Nº 3069 del 15 de Julio de 1996, de acuerdo con la Resolución Distrital Nº 454 de Noviembre 24 de 1997,

CONFIERE A:

Alicia Elena Bocanegra Salas

Identificada con T.I. Nº 810229-30252 de Santa Marta

El título de:

"BACHILLER AGADEMICO CON PROFUNDIZACION EN EDUCACION"

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

NORMAL NACIONAL DE SEÑORITAS DIRECCION SANTA MARTA

Rectora

ESCUELA NORMAL DE SEÑORITAS SECRETARIA Santa Marta - Colombia

Secretaria

Inscrito en el Acta de Grado Nº 26

Expedido en Santa Marta, el 28 de Noviembre de 1997

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la

Corporación Universitaria de la Costa, CUC

Con Personería Jurídica Nº 352 - Abril 1971

Por cuanto

Alicia Elena Bocanegra Salas

Identificado con C.C. 36696866 de Santa Marta

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de

Ingeniero Industrial

Aprobado por Acuerdo Nº 003, abril 24 de 1996 del Consejo Directivo

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico

El día 14 de Marzo de 2003

Presidente Consejo Directivo

Rector

Decano

Secretario General

Director de Programa

Anotado al folio Nº 75 del Libro de Registro de Diplomas Nº 04 - 006749
Refrendado en Barranquilla el 14 de Marzo de 2003

00041

CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC

ACTA DE GRADO N° 002

En Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico, a **14 de Marzo de 2003** se reunieron los Miembros Directivos de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, con el objeto de otorgar el título de

INGENIERO INDUSTRIAL

al estudiante **Alicia Elena Bocanegra Salas** portador de la Cédula de Ciudadanía N° **36696868** de **Santa Marta** y Libreta Militar N° Distrito Militar N° a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma.

Habiendo cumplido con los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros de la Facultad de Ingeniería y habiendo presentado el examen final de Proyecto de Grado, Titulado:

DIPLOMADO DE GESTION DE COMERCIO EXTERIOR.

Por Acuerdo N° 003/96 emanado del CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, despues de cumplir con los requisitos exigidos por la Institución, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Decano de la Facultad, Secretario General.

Presidente

Decano

Rector

Secretario General